



Imagen del informe policial en la que se ve a un agente marroquí uniformado guiando a los invasores a Ceuta.

TRIBUNALES

Así son las conclusiones del informe policial de la invasión en Ceuta: "Guiado activo de las Fuerzas marroquíes", "diseño estratégico" y "planificación"

El Centro de Inmigración y Fronteras de la Policía sostiene que los Cuerpos de Seguridad de Marruecos gestionaron a miles de inmigrantes en "tramos horarios muy definidos" y por "lugares concretos".



María Peral

Publicada 2 septiembre 2026 17:45h

Actualizada 2 septiembre 2026 19:04h

LAS CLAVES

El informe enviado a la Audiencia Nacional por el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras de la Comisaría de Extranjería, adelantado por el EL ESPAÑOL, finaliza con tres folios de conclusiones en los que se describe la **participación de miembros de las Fuerzas de Seguridad marroquíes** en la gestión de los más de 72.000 inmigrantes que vulneraron la frontera española de El Tarajal los pasados 30 y 31 de julio.

Asimismo, en él se incluyen **32 fotografías** divididas en dos bloques: 11 de "agentes marroquíes uniformados" y otras 21 de "agentes marroquíes no uniformados".

La literalidad de esas conclusiones es la siguiente:

"- Configuración como Proceso: Con esta entrada masiva irregular en territorio español como elemento central de lo sucedido los días 30 y 31 de julio de 2026, la cuestión solo admite un análisis consistente si se aborda bajo una perspectiva conceptual que lo identifique como un proceso con sus correspondientes fases previa -ANTES-, central o simultánea (la correspondiente a los días 30/07 y 31/07) -DURANTE- y posterior (que comprende, entre otras cosas, una serie de efectos de distinta naturaleza que permanecen y otros nuevos que todavía están desencadenándose a día de hoy) -DESPUÉS-.

No se trata de algo incidental cuya generación pueda asociarse a un factor ocasional o espontáneo.

- Pre-Existencia de Procesos Previos. La comparación con otros procesos de entrada previos (2021 y 2024) con cierta entidad y que también tuvieron a Ceuta como centro de gravedad revela elementos concurrentes en todos ellos y, en este último de 2026, también apuntan a un componente de experiencia previa que se traduce en una mejora que lo ha convertido en **una acción mucho más completa y elaborada.**

- **Finalidad Migratoria Aparente.** La finalidad migratoria opera solo como una cobertura formal que sirve para fomentar, impulsar y dirigir un flujo masivo de personas a la frontera de Ceuta. Esto viene confirmado por el hecho incontestable de que el perfil de la mayoría de los inmigrantes no busca permanecer en territorio español (solo permanece aproximadamente un 10% de la cantidad total estimada de los que acceden ilegalmente).

Esta idea también viene reforzada posteriormente por:

* la existencia de una segunda convocatoria, mucho más explícita, el 15/08/2026, que es absolutamente controlada por la estructura de **seguridad marroquí, la cual estuvo inoperante en un proceso que duró más de 48 horas**, durante los días 30/07 y 31/07/2026.

* la difusión de mensajes posteriores que, incluso a nivel oficial, justifican por parte de Marruecos una reivindicación territorial que cuestiona la soberanía de España sobre Ceuta y Melilla.

- Planificación Previa. Ese abordaje conceptual como un proceso conlleva la **existencia de una planificación previa** y, por lo tanto, una autoría intelectual anterior y otra material simultánea que supone funciones de seguimiento y control. Ambas van mucho más allá de la más evidente de los sujetos activos que entran y salen irregularmente de territorio español y de la que se proyecta sobre todas las cuestiones asociadas a los diferentes escalones de respuesta de España.

- El lugar elegido (Ceuta), la zona concreta por la que se accede y la fecha y las horas en que se activan las diferentes fases y perfiles de acceso son elementos cuya **conurrencia concertada** para todos también revela la existencia de planificación previa.

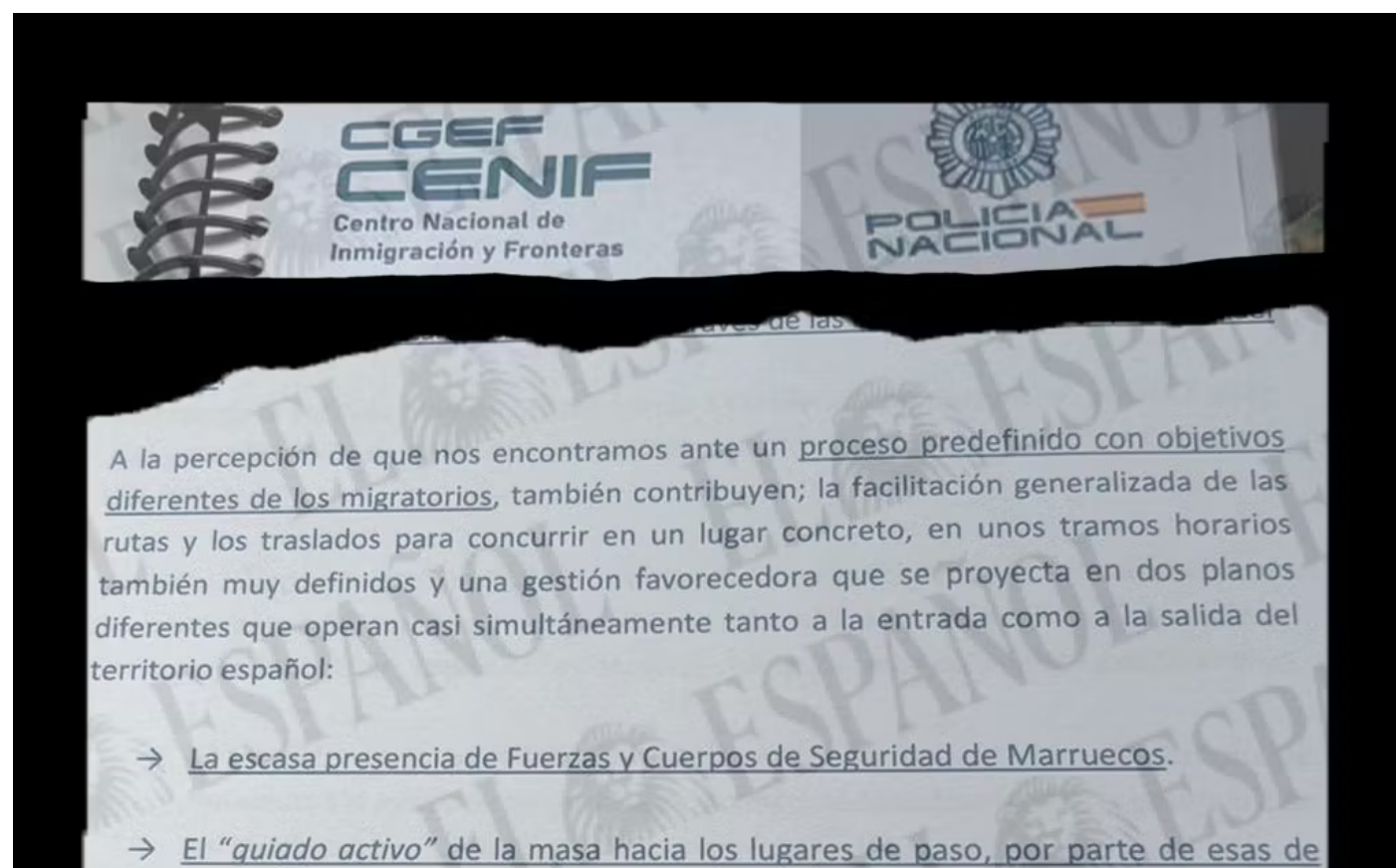
- Dirección Estratégica. Resulta evidente la concurrencia de un proceso de dinamización, viralización de mensajes, activación y desactivación de perfiles de redes sociales y sistemas de mensajería, la contranarrativa y la desinformación

asociadas a elementos externos (STS 814/2026, de 29 de junio, proceso de regularización extraordinaria, falta de vigilancia, etc.) que permite hablar también de la mencionada planificación previa y refuerza la **presencia de una dirección estratégica y operacional que actúan conforme a procedimientos perfectamente definidos** a través de las distintas fases de ejecución del proceso.

- A la percepción de que nos encontramos ante un **proceso predefinido con objetivos diferentes de los migratorios** también contribuyen la facilitación generalizada de las rutas y los traslados para concurrir en un lugar concreto, en unos tramos horarios también muy definidos y una gestión favorecedora que se proyecta en dos planos diferentes que operan casi simultáneamente tanto a la entrada como a la salida del territorio español:

* la escasa presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Marruecos.

* El **"guiado activo"** de la masa hacia los lugares de paso, por parte de esas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Extracto del informe del Centro de Inmigración y Fronteras de la Policía. EE.

- Especialización de Alto Nivel. Todos esos mismos elementos también apuntan a un **alto nivel de especialización de tareas o funciones que no está al alcance de ninguna estructura criminal de las conocidas por la Policía en esa zona** y que se encuentran muy lejos de las capacidades de las pocas estructuras de entidad que operan en el ámbito de la inmigración irregular en Marruecos.

- Planificación Táctica. La forma de entrada merece una mención separada, ya que responde a una configuración táctica que, mediante la combinación de lugar, forma de acceso y perfiles de los sujetos activos que entran en territorio español, **busca:**

* Primero, **colapsar el sistema de gestión fronteriza** en un punto y de una forma concreta (desviar capacidades de respuesta a actividades de salvamento y, al mismo tiempo, saturar un área de recepción/contención de inmigrantes irregulares para detraer aún más recursos a actividades de control y gestión de aquellos que estaban destinados a la actividad de vigilancia fronteriza). A ello contribuye el perfil mayoritario de los individuos que acceden por esta vía y la preparación para ello que revela su equipamiento.

* Segundo, cumplida la función de colapso del sistema de gestión fronteriza que provoca la "apertura de puertas", el objetivo pasa a ser **eliminar la capacidad de respuesta por parte de España**. En este momento, asistimos a un cambio progresivo del perfil de personas que acceden irregularmente a territorio español que, además del perfil de la primera fase, pasa a incorporar familias (mujeres y niños) al perfil. Ello provoca que cualquier reacción de control del perímetro fronterizo tenga un alcance nulo o muy limitado.

- **Monitorización sobre el terreno.** La existencia de una organización y de una

coordinación exige un componente de control "sobre el terreno" que se pone de manifiesto claramente en la **detección de individuos cuyo perfil, actitudes y acciones no se corresponden con los de la masa** de personas que entran y salen irregularmente del territorio español.

Efectos

Otra de las conclusiones del informe analiza los efectos de la entrada masiva de inmigrantes en Ceuta los pasados 30 y 31 de julio. A este respecto, afirma textualmente:

"Si atendemos a los efectos producidos, se puede hablar, sin ánimo exhaustivo, de que se proyectan en múltiples dimensiones entre las que se pueden citar:

- * el **impacto institucional** se refleja en la saturación de las capacidades de prevención, contención, respuesta y asistenciales de todo tipo del territorio en el que suceden, todo ello con el consiguiente impacto económico y organizativo.
- * el impacto en la sociedad civil va desde las limitaciones en el ejercicio de derechos a la agitación de perfil sociopolítico, la desinformación, la confianza en las instituciones, el **deterioro de la seguridad pública, el impacto en el sistema sanitario**, etc.
- * la confluencia de los anteriores también se extiende a un efecto colateral de componente geopolítico con **deterioro de la imagen-país** y un **cuestionamiento internacional** inducido por la situación generada.
- * en la misma línea se constata una evidente **desestabilización política interna** y desajustes en la integración de las respectivas acciones de respuesta de las distintas estructuras del Estado implicadas en ellas.
- * un efecto añadido que podría ser sobrevenido y que tiene especial trascendencia es el **cuestionamiento del CNI** en la detección de lo ocurrido. La escalada de la cuestión se ha convertido en lo que podríamos calificar como una **acción de**

contra-inteligencia ofensiva de manual".